



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EL SUMINISTRO DE PELLETS PARA CALDERA DE BIOMASA DE LA CASA DE LA CULTURA**

<b>EXPTE</b> Núm. 2526/2022	Tramitación: Ordinaria Procedimiento: Abierto Simplificado Abreviado Varios criterios de adjudicación
<b>ÓRGANO DE CONTRATACIÓN</b>	Junta de Gobierno Local
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLETS PARA CALDERA DE BIOMASA DE LA CASA DE LA CULTURA
<b>VALOR ESTIMADO</b>	41.040 € IVA NO INCLUIDO
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	12.416,6 € IVA INCLUIDO
<b>ANUNCIO DE LICITACIÓN</b>	Plataforma de Contratación del Estado: Junta de Gobierno
<b>TRÁMITE</b>	Mesa de Contratación: <b>DECLARACIÓN CONTRATO DESIERTO</b>

En el Ayuntamiento de Monachil, las diez horas y cuarenta y seis minutos, del día 18 de noviembre de 2022, se reúne **la MESA** para la contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del “CONTRATO DE SUMINISTRO DE PELLETS PARA CALDERA DE BIOMASA DE LA CASA DE LA CULTURA”, conforme a lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de octubre de 2022, cuyos miembros son designados por Decreto de la Alcaldía núm. 1027/2022, de 25 de octubre, **ASISTEN:**

Presidente: Don José Morales Morales

Vocales:

Don Antonio Morales Gallegos

Don Ignacio Mas Montero

Don José Luis Travé Pacetti

Doña M<sup>a</sup> José García Ortiz

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> Jesús Capilla Moreno





**MONACHIL**  
**AYUNTAMIENTO**  
*SECRETARIA*

Incoado el expediente **2526/2022** para el Contrato Suministro de Pellets para la Caldera de la Casa de la Cultura.

Aprobado, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de octubre de 2022, el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que habrá de regir dicha contratación.

Considerando que los pliegos y el anuncio de licitación fueron publicados en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Estado el día 25 de octubre de 2022, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para presentación de ofertas.

Visto el certificado obrante en el expediente de fecha 10 de noviembre 2022, en el que se indica que no ha sido presentada ninguna oferta en tiempo y forma.

La mesa acuerda proponer a la Junta de Gobierno Local que declare desierto el procedimiento.

Y no habiendo intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y ocho minutos extendiéndose la presente Acta para constancia de lo tratado, que yo la Secretaria someto a la firma del presidente y vocales presentes; dando fe.

Documento firmado electrónicamente.

Presidente: Don José Morales Morales

Vocales:

Don Antonio Morales Gallegos

Don Ignacio Mas Montero

Don José Luis Travé Pacetti

Doña M<sup>a</sup> José García Ortiz

Secretaria: Doña M<sup>a</sup> Jesús Capilla Moreno

